

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLC-SAMC-006-2026”

En uso de las facultades legales conferidas por los Decretos distritales 153 del 21 de abril de 2010 y 374 de 2019, así como aquellas otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que, el artículo 12° de la Ley 80 de 1993 establece: *“DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”.*

Que, por su parte, el Artículo 7° del Decreto Distrital 642 de 2025 indica que es función de la Alcaldía Local: *“Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.”*

Que, en virtud de las normas anteriormente citadas, y con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aras de dar plena observancia al principio de planeación, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria elaboró los estudios previos y demás documentos necesarios para adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto **“PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA LOCAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR, RESOLUCIÓN INTEGRAL DE CONFLICTOS, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”.**

Que el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, efectuó convocatoria pública mediante aviso el día veinticinco (25) de mayo de 2026, relacionada con el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLC-SAMC-006-2026, de conformidad, con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, de igual manera publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, los estudios del sector, los estudios previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, anexos, formatos y el aviso, en observancia de lo consagrado en la normatividad colombiana.

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-006-2026”**

Que, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$466.386.398) M/CTE** incluido IVA ya demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales aplicables al proceso, así como los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto 2649 - FORMANDO CANDELARIOS Y CANDELARIAS (rubro O230117459920242649) y 2425 La Candelaria camina hacia la convivencia ciudadana y la justicia local (rubro O230117459920242425), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 764 del 15 de mayo de 2026

Que, durante el término otorgado para la publicación del proyecto de pliegos, es decir, entre el veinticinco (25) de mayo de 2026 y el primero (01) de junio de 2026, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria no recibió observaciones al proceso.

Que mediante Resolución Administrativa No. 022 del cuatro (04) de junio de 2026, se dio apertura al proceso FDLC-SAMC-006-2026, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA LOCAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR, RESOLUCIÓN INTEGRAL DE CONFLICTOS, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”**, documento que se publicó en el SECOP, el día cuatro (04) de junio de 2026.

Que, en el trámite del proceso, se recibieron cuarenta y un (41) manifestaciones de interés a través de la plataforma SECOP II.

Que, durante el término otorgado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir, entre el cuatro (04) de junio de 2026 y el diez (10) de junio de 2026, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria recibió observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documento de respuesta publicado el doce (12) de junio de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que, de conformidad con lo anterior, la Entidad el doce (12) de junio de 2026, tramitó la Adenda No. 01 y No. 02, modificando el pliego de condiciones y el cronograma del proceso, para garantizar los principios de transparencia y selección objetiva.

Que, la fecha límite para presentación de ofertas, fue el día el diecisiete (17) de junio de 2026, donde se presentaron las siguientes ofertas:

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-006-2026”

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
FDLC-SAMC-006-2026	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	Oferta en evaluación	17/06/2026 3:56 PM
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	GOLD LOGISTIC S.A.S.	Oferta en evaluación	17/06/2026 3:53 PM
CANDELARIA CONVIVENCIA	FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI	Oferta en evaluación	17/06/2026 3:22 PM
CANDELARIA	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	17/06/2026 2:53 PM
FDLC-SAMC-006-2026 CONVIVIANZA	CORPOAVANZA	Oferta en evaluación	17/06/2026 2:33 PM
LSP-036-2026	PSSAS	Oferta en evaluación	17/06/2026 1:16 PM
PROPUESTA PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CANDELARIA	FUNDACION ESPACIOS DE VIDA	Oferta en evaluación	17/06/2026 12:07 PM
UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026)	UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026)	Oferta en evaluación	17/06/2026 11:47 AM
CONVIVENCIA CIUDADANA CANDELARIA 2026	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	Oferta en evaluación	17/06/2026 11:23 AM
ECCOSIS INGENIERIA S.A.S. - FDLC-SAMC-006-2026	ECCOSIS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	17/06/2026 10:46 AM
OFERTA LA CANDELARIA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -ASESOL	ASESOL	Oferta en evaluación	17/06/2026 10:36 AM
Cancleria 006 RD 2026	KAPITAL	Oferta en evaluación	17/06/2026 9:33 AM
Convivencia La Candelaria 2026	ASCODES SAS	Oferta en evaluación	17/06/2026 9:32 AM
BS-26-014 Oferta SAMC No. FDLC-SAMC-006-2026 (16 junio 2026 03:23)	UT BS-POLCOLAN-26-014	Oferta en evaluación	16/06/2026 11:34 PM

Que, el comité evaluador del proceso analizó las propuestas presentadas por los oferentes y obtuvo como resultado, que los proponentes no cumplían con las condiciones requeridas del pliego de condiciones. En tal sentido, atendiendo a los fines de la contratación, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia y el deber de selección objetiva, la entidad publicó informe de evaluación preliminar el día diecinueve (19) de junio de 2026, en la plataforma SECOP II.

PROponente	INFORME JURIDICO	INFORME FINANCIERO	INFORME TECNICO
1 COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2 GOLD LOGISTIC S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3 FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4 INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5 CORPOAVANZA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6 PSSAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7 FUNDACION ESPACIOS DE VIDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8 UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026)	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9 ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10 ECCOSIS INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11 ASESOL	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12 KAPITAL	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13 ASCODES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14 UT BS-POLCOLAN-26-014	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

SE RECOMIENDA A LOS PROPONENTES VERIFICAR DE TENIDAMENTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS INDIVIDUALMENTE A CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE QUE SUBSANEN EN DEBIDA FORMA SU PROPUESTA

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-006-2026”

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES [Volver](#)

FDLC-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Selección abreviada menor cuantía
Presentación de oferta
Tipo de selección: Manual
UC: Alcaldía Local La Candelaria

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 19/06/2026 11:22 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/06/2026 11:59 PM

Enviar informe: 10 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	OBSERVACIONES Y SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION	24/06/2026 5:25 PM	Respondido

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVA PRELIMINAR FDLC-SAMC-006-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	INFORME FINANCIERO.zip	Detalle
Informe de evaluación	INFORME JURIDICO PRELIMINAR FDLC-SAMC-006-2026 - ERRS.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	INFORME JURIDICO PRELIMINAR FDLC-SAMC-006-2026 - ZHR.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	INFORME JURIDICO PRELIMINAR FDLC-SAMC-006-2026 jsts.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	CONSULTA DE ANTECEDENTES.7z	Detalle
Informe de evaluación	VERIFICACIONES JURÍDICAS ERRS.zip	Detalle
Informe de evaluación	CONSULTAS JSTS.zip	Detalle
Informe de evaluación	CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	MEMORANDO DESIGNA COMITE EVALUADOR SAMC 006(1).pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial saludo la entidad se permite publicar informe preliminar de evaluación para conocimiento de los proponentes, con la finalidad que subsanen o presenten las observaciones que consideren convenientes en el termino de traslado del informe de evaluación.

Nota: El detalle de cada uno de los requerimientos y verificaciones se encuentra contenido en los respectivos informes adjuntos al presente informe preliminar.

Que, la entidad otorgó el término amplio y oportuno, es decir hasta el veinticuatro (24) de junio de 2026, para que los proponentes presentaran sus observaciones y subsanaciones al informe preliminar, y una vez cumplido el mismo, se realizó la respectiva verificación de los documentos aportados por los proponentes a través de mensaje por la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad a lo expuesto anteriormente, la entidad publicó informe final de evaluación el día veintiséis (26) de junio de 2026 y de acuerdo con la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica del pliego de condiciones definitivo, se realizó la correspondiente revisión, según anexos del informe de evaluación final publicado en la plataforma SECOP II, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-006-2026”

REQUISITOS HABILITANTES				
PROponente	Informe Jurídico	Informe Financiero	Informe Técnico	Resultado Final
1 COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2 GOLD LOGISTIC S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3 FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL-EMI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4 INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5 CORPOAVANZA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6 PSSAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7 FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8 UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9 ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10 ECCOSIS INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11 ASESOL	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
12 KAPITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13 ASCODES SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
14 UT BS-POLCOLAN-26-014	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

SE RECOMIENDA A LOS PROponentES VERIFICAR DETENIDAMENTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS INDIVIDUALMENTE A CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL RESULTADO, POSTERIOR A LAS SUBSANACIONES ENVIADAS

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES



FDLC-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) Selección abreviada menor cuantía

Informe de evaluación

- 1 Ofertas en evaluación
- 2 Informes

Informe de evaluación 1 Enviado el: 19/06/2026 11:22 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/06/2026 11:59 PM

Enviar informe: 10 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	OBSERVACIONES Y SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION	24/06/2026 5:25 PM	Respondido

Informe de evaluación 2 Enviado el: 26/06/2026 8:12 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 26/06/2026 8:14 PM

Enviar informe: 10 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVA PRELIMINAR CONSOLIDADO FDLC-SAMC-006-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	ANALISIS FINAL PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS FDLC-SAMC-006-2026 firmado.pdf	Detalle
Informe de evaluación	PONDERABLES FDLC-SAMC-006-2026 (1).pdf	Detalle
Informe de evaluación	FORMATO DE EVALUACIÓN HABILITANTES Y FINANCIEROS FDLC-SAMC-006-2026.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	01_INFORME JURIDICO DEFINITIVO FDLC-SAMC-006-2026 - ZHR (1).xlsx	Detalle
Informe de evaluación	INFORME JURIDICO DEFINITIVO FDLC-SAMC-006-2026 - ERRS (1).xlsx	Detalle
Informe de evaluación	INFORME JURIDICO FINAL FDLC-SAMC-006-2026 jsts.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	CONSULTAS INF FINAL JSTS.zip	Detalle
Informe de evaluación	CONSOLIDADO INFORME FINAL HABILITANTES.xlsx	Detalle
Informe de evaluación	MEMORANDO ALCANCE COMITE EVALUADOR.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se publica informe para conocimiento de los proponentes

Nota: El detalle de cada uno de los requerimientos y verificaciones se encuentra contenido en los respectivos informes adjuntos al presente informe preliminar.

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLC-SAMC-006-2026”

Que, asimismo la entidad el sábado 27/06/2026 a la 1:11 AM, recibe una observación por parte del proponente UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026) con asunto: Observaciones al Segundo Informe de Evaluación.

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLC-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
De: UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026)
Usuario: Nelson Fabio Sevilla Salazar
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (210002026 1:11:40AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: C01.MSG.0646590
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al Segundo Informe de Evaluación

Documento	Nombre del documento
Anejos 049 Obs. IE CANDELARIA Convivencia v2.pdf	049 Obs. IE CANDELARIA Convivencia v2.pdf

Que, de conformidad a lo anterior el comité evaluador técnico, analiza y resuelve las observaciones presentadas indicando “(...) no procede la observación y se mantiene la evaluación efectuada por el Comité Evaluador.”, mediante documento publicado en la plataforma el día 01-07-2026 a través de mensaje público:

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLC-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA LOCAL MEDIANTE PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR.
De: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Usuario: Juan Sebastian Trujillo Sarrojal
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (110701 8:58:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: Juan Sebastián Álvarez: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS, FUNDACION ECOCOS, COMPAÑIA PAVLADGICA, UT MERANI (CANDELARIA Convivencia 2026), UT MERANI (CANDELARIA Convivencia), CORPORACION COLOMBIA XXI, CONSTRUCCIONES LABE SAS, Unibag, GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INGENIEROS S.A.S, MORGANUS LAMYER SAS, SINTONAR MEDIO SAS, NORTH COMPANY, SINGULARES, UT 26 POLICIA 2614, Yany Lorena Vega Parameño: SUPERORGANIZACIONES S.A.S., CORPORACION COMODES, APOYAMOD INFRAESTRUCTURA S.A.S, INC, ONIPKO EDUCATIVO UNIVERSITARIO SAS, GOLD LOGISTIC S.A.S., ASOCIACION DE HIGIENISTAS A LA VIDA, CORPORACION LA FORTALECER PARA EL BIENESTAR SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS, ANCODES SAS, CORPORACION COLOMBIANA DE AGRICULTURA LICENCIADAMENTE COMERCIAL, INTERINDIC GROUP SAS INC, QUALITY SAST S.A.S INC, Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FONDES VALERIA, Peace Security SAS, AEDOL, A POWER SAS, CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CALIFICACION EMPRESARIAL, SIN SWIPO LOGISTICO LTDA, REE UNIVERSITARIA REDU, COLMAGREN, COLSERVICIO A SUBMINISTRADO S.A.S., FUNDACION FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA, CIL, SOLUCIONES REGULATORIAS E INGENIERIAS SAS, FUNDACION ALBERTO MERANI, Bwinna Support, SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS, CLM, Fundash, Parc Green, CORPORACION AGRONEGOCIAL DE LOS LLANOS, FUNDACION STAR COP HUMANITY, PROYECTA HOLDING, SEGURIDAD IMPORTACION LTDA., Alameda Organizativa Convivencia INC, D3I PUBLICIDAD SAS, INVAPUNDO S.A.S INC, OMI COMPANY S.A.S, Escuelas del Carmen, Residencia Muzumbe, HOSPITAL, FONDI SUSTAINABLE SAS, SPOFORBITE Y LOGISTICA SAS, SOCIOUS INGENIERIA SAS, FUNDACION EDUCACION MUNICIPAL INTEGRAL, GRUPO EPRE, FUNDACION ESCUELAS DE VIDA.

Referencia del mensaje: C01.MSG.0657030

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL

Documento	Nombre del documento
Anejos SAMC-006-2026 - RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME DEFINITIVO.pdf	SAMC-006-2026 - RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME DEFINITIVO.pdf

Texto de mensaje

Constarán además, la entidad se permite publicar la respuesta a las observaciones del informe final, para conocimiento de los interesados.

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-006-2026”

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, el proponente **INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC** identificado con NIT 901755088-6 y representado legalmente por **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80854607 de Bogotá D.C, al cumplir con todos los requisitos solicitados, obtener un puntaje de 99,91 y presentar su oferta por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$451.150.670) M/CTE**, incluido IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026 respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 764 del 15 de mayo de 2026

5	INGEPLAN	45,07	38,5	10	0,25	0,25	El proponente allega la documentación requerida.	99,91	1
---	----------	-------	------	----	------	------	--	-------	---

Que, por lo anterior, el comité evaluador recomendó a la Alcaldesa Local de La Candelaria adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. FDLC-SAMC-006-2026, al proponente **INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC** identificado con NIT 901755088-6 y representado legalmente por **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80854607 de Bogotá., al cumplir con todos los requisitos solicitados.

Que el presente acto de adjudicación se deberá publicar en el SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a los oferentes que participaron en el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de La Candelaria

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar los contratos fruto del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. FDLC-SAMC-006-2026, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA LOCAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR, RESOLUCIÓN INTEGRAL DE CONFLICTOS, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”**, el proponente **INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC** identificado con NIT 901755088-6 y representado legalmente por **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80854607 de Bogotá D.C, al cumplir con todos los requisitos solicitados, obtener un puntaje de 99,91.

RESOLUCIÓN NO. 43 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2026

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-006-2026”

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato adjudicado al proponente **INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC**, asciende a la suma y presentar su oferta por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$451.150.670) M/CTE**, incluido IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026 respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 764 del 15 de mayo de 2026.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar de su contenido a los oferentes que participaron en el proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D. C.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA ANGARITA
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Juan Sebastián Traslaviña Sanmiguel – Abogado Contratista FDLC.

Aprobó: Vivian L. Prieto T. - Abogada especialista contratista FDLC